

Armenia Q., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte convocante, la inscripción de la medida cautelar, respecto del bien inmueble 280-44307.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5965eb51913233546ebeb4ea93b034088f9c30a6a5f3cb69303ca43e1a2edf49**Documento generado en 29/03/2023 12:11:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica